

Bogotá D. C., 8 de Abril de 2014

Señores

INTERESADOS

Pliego de condiciones

Ciudad

**REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES- CONVOCATORIA PÚBLICA
CP – 011- 2014**

Apreciados Señores:

A continuación nos permitimos dar respuesta a las observaciones efectuadas al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES dentro del proceso indicado en la referencia.

GIOVANNY BOHORQUEZ – AVANXO COLOMBIA
Radicación: E-mail

OBSERVACIÓN:

En los ítems a diligenciar en la oferta económica:

- *IOPS Aproveccionados para RDS sin Multi A-Z por mes (unitario) y*
- *IOPS Aproveccionados para RDS con Multi A-Z por mes (unitario),*

El ICFES solicita especificar el valor en dólares considerando "IOPS por mes" como unidad de cobro. Además los IOPS de 780 no se pueden proveer.

Es importante considerar que AWS ofrece este servicio de volúmenes de alto desempeño para bases de datos donde se puede escoger la cantidad de IOPS por almacenamiento. Esta cantidad se escoge de 1000 en 1000 de la siguiente forma:

- Desde 1000 IOPS hasta 30000 IOPS para Oracle, MySQL y PostgreSQL.
- Desde 1000 IOPS hasta 10000 IOPS para SQL Server Express y Web.
- Desde 2000 IOPS hasta 10000 IOPS para SQL Server Enterprise.

Adicionalmente a esto, debe cumplirse una relación de 10:1 entre la cantidad de IOPS y el espacio proveido por volumen. Por ejemplo, un disco con 10000 IOPS debe ser mínimo de 1000 GB (1 TB) y un disco con 1000 IOPS debe ser mínimo de 100 GB.

En este orden de ideas, solicitamos al ICFES replantear la unidad de cobro considerando las dos (2) variables (IOPS y GB) y las cantidades correspondientes, para poder tener un valor real en la oferta económica.

RESPUESTA: Se acepta la observación y se procede a realizar la correspondiente adenda.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
ORDENADORA DEL GASTO
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
ICFES

Proyectó: Cristhian Camilo Ramírez Alvarado –Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales